



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Mayo de 2.011.-
EXP-EXA. 8.288/2011

RESCD-EXA: N° 253/2011

VISTO:

La presentación efectuada por docentes integrantes de la organización de la Muestra Interactiva de Ciencia y Tecnología 2011, quienes solicitan efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir seis (6) cargos de tutores alumnos (dentro del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario) destinados a alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas ; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 vta. Comisión de Hacienda en su despacho de fecha 03/05/2011 expresa, esta Comisión no tiene objeciones desde el punto de vista económico, imputándose los gastos que demande al Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario;

El Consejo Directivo en su séptima sesión ordinaria del día 04/05/11, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho el cual lo aprueba por unanimidad: "Autorizar la convocatoria para cubrir seis (6) cargos de Tutores Alumnos con el agregado, en el ítem "Perfil y las tareas a desarrollar por los tutores alumnos": donde dice tener experiencia en el armado de ...se debe agregar: **No excluyente**;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir seis (6) cargos de Tutores Alumnos en el marco del **Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario** , con designación hasta el 30 de junio del cte., con una retribución de Pesos Seiscientos (\$600,00) mensuales por tutor alumno, con una carga horaria de quince (15) horas semanales.

ARTICULO 2° : Conformar la Comisión Asesora que seguidamente se explicita:

Titulares:

Dra. Graciela Romero
Esp. María de las Mercedes Moya
Dra. María Rita Martearena

Suplentes:

Lic. Verónica Mercedes Javi
Lic. María Cristina Ahumada
Prof. Henry Estrada

ARTICULO 3°: Establecer que los postulantes a cubrir los cargos referidos en el Art. 1° deben cumplir con los requisitos que a continuación se detallan:

- Ser alumno regular de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas
- Tener aprobado al menos el 50% de las asignaturas del Plan de estudios de la carrera que cursa (mínimo de extensión de la carrera: cuatro (4) años).
- Poseer disponibilidad horaria para participar tanto en el armado de equipos que serán usados en la muestra de Ciencia y Técnica, como posterior exposición.
- Tener experiencia en el armado de experiencias sencillas de desarrollo o aplicación tecnológica relacionadas con temáticas de las carreras que se imparten en la Facultad de Ciencias Exactas. (**no excluyente**).

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

-2- //.

RESCD-EXA: N° 253/2011

- Realizar informe de las actividades desarrolladas.

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente Cronograma, período de designación y monto a percibir:

PUBLICACIÓN: 9 y 10 de mayo de 2011.

INSCRIPCIONES: 11, 12 y 13 de mayo de 2011.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 13 de mayo de 2011 a hs. 17, 00.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 16 de mayo de 2011.

EVALUACIÓN: 17 de mayo de 2011 a hs. 9,30.

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

PERIODO DE DESIGNACIÓN: Desde la fecha de su designación hasta el 30 de junio de 2011

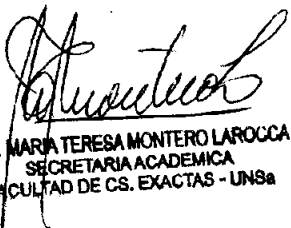
ASIGNACIÓN: Pesos Seiscientos (\$600,00) mensuales por tutor alumno.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes de (10,00 a 13,00 ó 15,00 a 17,00) realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para cada cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

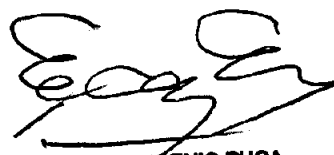
ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a la partida correspondiente al Proyecto de Acciones Complementarias de Becas de Bicentenario.

ARTICULO 6° : Hágase saber a los miembros organizadores de la Muestra Interactiva de Ciencia y Tecnología 2011, a los Departamentos Docentes y a los Sres. miembros integrantes de la Comisión Asesora. Cumplido, RESÉRVESE

DDN


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa